

ACTA 4344

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete y quince minutos horas del lunes 23 de junio de 2008, con la asistencia de los siguiente directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Director, quien preside.
Sr. Álvaro González Alfaro	Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente Administrativo
Sr. Luis Fernando Ramírez Arguedas	Por encontrarse fuera del país
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA AUDITORIA

Sr. Elías Rodríguez Chaverri

Auditor Interno

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González

Encargado Secretaria Técnica J.D.

Sra. Elineth Ortiz Zúñiga

Secretaria de Actas

AUSENTES

Sra. Alejandrina Mata Segreda

Viceministra de Educación Pública

Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas

Por asuntos de Trabajo

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día
2. Estudio y Aprobación del Actas 4342 y 4343
3. Correspondencia:
 - 3.1 Adición y aclaración a la resolución que resuelve Recurso de Apelación presentado anteriormente por la Asociación Solidarista de Empleados de Componentes Intel de Costa Rica S. A. y Afines.
 - 3.2 Solicitud, por para de la UCCAEP, de información sobre el avance de los compromisos asumidos con el sector empresarial.
4. Proyecto del Recursos de Apelación interpuesto por el patrono Aviación Agrícola.
5. Proyecto de Resolución del Recurso contra el Acto de Adjudicación Contratación Directa 2008CD-000018-01, interpuesto por las empresas Documentos Digitales DIFOTO S. A. y Santa Bárbara Technology S. A.
6. Proyecto de la Resolución del Recurso contra el Acto de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000012-06 presentado por la empresa Multiservicios Internacionales América S. A. Recurso de Revocatoria
7. Nombramiento del Vicepresidente de Junta Directiva.

8. FODA del período 2009
9. Informe Dirección.
10. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del Acta 4342.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4342, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueba.

El director González Murillo, se abstiene de votar el acta, por no estar presente en la sesión de cita.

Estudio y aprobación del Acta 4343.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4343, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, no obstante la directora Rojas Sánchez, solicita que se traslade su aprobación debido a que necesita revisarla con más detalle, a lo cual los señores directores manifiestan su anuencia, por lo tanto se posterga su aprobación.

ARTICULO TERCERO:

Correspondencia:

3.1 Solicitud, por para de la UCCAEP, de información sobre el avance de los compromisos asumidos con el sector empresarial.

Se da lectura el oficio suscrito por el señor Manuel H. Rodríguez, Presidente de la UCCAEP, en relación con la nota PE-287-2008, remitida al señor Presidente Ejecutivo; donde se solicita el avance de los compromisos asumidos el pasado 28 de marzo, con el sector empresarial.

La directora Rojas Sánchez, indica que desconoce cual fue lo acordado con la UCCAEP, pero ya que existen representantes del sector empresarial en esta Junta Directiva, pregunta: Cuál es el poder coercitivo para poder indicar esos avances?. Le gustaría conocer cuáles son esos acuerdos y si están por escrito. Además ella había solicitado a don Ricardo Arroyo, que se expusiera sobre la encuesta que había realizado la UCCAEP.

También existen acuerdos sobre la importancia de reunirse con la UCCAEP.

Indica que leyendo la nota, se interpreta que no se ha avanzado nada en dos meses o que ellos no han sentido esos avances, además se interpreta que la Institución esta debilitada.

Considera que ella como dirigente sindical, buscaría reunirse y conversar con la UCCAEP, y que en forma conjunta se analicen temas en lo cuales podrían coincidir; ya que esta situación le preocupa.

El señor Presidente, comenta que los temas fueron: convalidación de la oferta en algunos de los programas, hace un estudio de necesidades avalado por la OIT, sensibilizar la programación, la relación con el Instituto de la excelencia. La UCCAEP envió el 06 de junio y se ellos se reunieron el 10 de julio con don Manuel, don Luis Gamboa y Shirley Saborío, y se les informó sobre el avance como fue el caso de la convalidación de la oferta en algunos programas, directamente con las Cámaras. En la

reunión Shirley reclamó e indicó que todo se canalizara a través de ella, aspecto que él no está de acuerdo, porque él se reúne con las Cámaras.

Señala que indicaron que se haría llegar información mensual de la cantidad de Cámaras con las cuales ellos han conversado.

La directora Rojas Sánchez, indica que hay un montón de cámaras que no están dentro de la Unión de Cámaras, por ejemplo la Cámara de Comercio de Alajuela, por lo que el discurso debería ir más por la necesidad de compartir con la mayoría de cámaras y todas las demás.

El señor Presidente, menciona que en el tema de determinación de necesidades por Regionales y especialidades, ya se remitió la propuesta a la OIT, don Mario Hugo Rossal, lo devolvió con algunas observaciones; se remitió nuevamente a la OIT con otras contrapuestas y esperan que esta semana salga el documento final e iniciar con el estudio.

La directora Rojas Sánchez, indica que si en esta Junta Directiva por ley, existe una representación de sector empresarial, donde tienen un cuota de poder y si también una representación del sector social, por ejemplo ella no podría permitir que siendo ella la representante de los trabajadores, don Carlos negocie aparte con grupos de los trabajadores, sin tener ella participación. Por lo que en este caso sería a través de los representantes de sector empresarial, quienes serían los que transmitirían la información, y no una empleada; pero que no existan “dos mesas abiertas”, por eso la pregunta, si ellos participaron de esta reunión, porque sino es así, los mismos compañeros estarían quedando mal y ellos son los representantes de la UCCAEP. Si quieren discutir que la Junta Directiva de la UCCAEP, venga aquí; y así es como funciona en la dirigencia sindical si alguien pone un cuestionamiento, se indica que para eso fue nombrada, y fue bien elegida “vino a jugar en primera y de titular y no acepta cambios-; para eso fue electa.

Agrega que debe haber una conversación, porque la nota no le agrada, por eso solicita una reunión con el Presidente de UCCAEP y sino se puede conseguir, ella hablara con quien tenga que hablar, para conseguir la reunión, pero no hablará con empleados o técnicos, sino con la Junta Directiva de la UCCAEP y esto lo ha solicita en otras oportunidades.

El director Monge Rojas, indica que la nota obedece a los resultados que se tuvieron en los diferentes talleres del pasado mes de febrero, entre las Cámaras y el INA.

Señala que tanto don Manuel, don Edgar y su persona, como representantes de la UCCAEP en esta Junta Directiva, y dada la coordinación con la UCCAEP a través del Comité de Asuntos Sociales, conversaron cual iba a ser la directriz, en cuanto a la correspondencia que viene de la UCCAEP.

En cuanto al tema INA se coordina por razones de orden, con Luis Gamboa, don Manuel Arce y doña Shirley Saborío- quien es la voz de la Cámara-, labor que hace muy bien y ellos respetan dicha función, por lo que en cualquier reunión ella va a estar presente.

Además ellos no desean que estos compromisos queden en el aire, no tienen problema en que el INA se reúna con los diferentes cámaras, incluso se han firmado diferentes convenios; no obstante en el compromiso de febrero si desean tener avances, y lo hicieron a través de la UCCAEP, esto porque desean orden en el tema y poder darle seguimiento, esto no significa un juego de poder.

En cuanto a la reunión con la Junta Directiva de la UCCAEP, ellos ya lo saben el problema es que los miembros no han podido coincidir y no hay una fecha, pero indicarán en que momento se reunirán.

En concreto el objetivo era una evaluación -no a nivel país-, pero sí en cuanto a las necesidades de las Cámaras y de la mano de obra; y poder darle solución al problema.

El director González Murillo, indica que es una carta sencilla sobre un procedimiento desarrollado desde marzo pasado, donde el INA por parte de las autoridades superiores no ha tenido respuesta; y coincide con doña Xiomara en el sentido de que el INA firma Convenios con las Cámaras Asociadas, sin que ellos se den cuenta y eso es un irrespeto a los directores.

También la UCCAEP no puede monopolizar el tema de las Cámaras, las que no estén representadas no tienen problemas en que se hagan convenios; pero las asociadas a UCCAEP sí solicitarían que se canalicen a través de la UCCAEP, esto es parte del compromiso, y no que se haga aisladamente, porque esto divide el sector, además todo debe ser canalizado y esa seguirá siendo su posición como director en esta Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, menciona en cuanto a la reunión que no se coincidió, don Rafa Carrillo, le comentó que nunca le habían dicho, además le facilitó las notas que con las conserva muy bien y con gusto la puede compartir. En ese caso mejor hubiera negociado ella con don Rafa Carrillo y no con la empleada -y no es que la empleada sea mala-, pero le parece que si falló en su momento, hoy podría estar fallando nuevamente, y reitera que ella podría coordinar con otras personas para llevar a cabo esa reunión y no depender de una técnica que es la que dispone.

Por otra parte don Luis Monge, menciona que la nota surge por ellos como representantes, por lo que solicitaría que se informe cuáles son esos acuerdos que se han llevado a cabo, porque es importante que sean del conocimiento de esta Junta Directiva, y ver como ellos pueden ayudar, porque como directores están de paso aquí y lo que se pretende es buscar una propuesta alternativa para que el sector productivo del país tenga una respuesta, así como para los trabajadores y funcionarios.

Además, solicita para que la invitación para la UCCAEP sea por escrito y quede constancia de que son ellos los que no quieren reunirse.

El señor Presidente, indica que la invitación se ha hecho verbalmente en tres oportunidades, y aunque no le gusta la burocracia, esta vez se hará por escrito.

El director González Murillo, recuerda que se había hablado de hacer una invitación a la UCCAEP, pero en cuanto a un estudio en cuanto a INA, que había hecho la UCCAEP, y que fue denunciado y publicado.

Asimismo considera que quien debe informar es el señor Presidente, ellos como directores hacen sesiones de trabajo UCCAEP-INA, además existe un punto en la agenda donde el señor Presidente puede informar, cuales son los alcances que se han llevado a cabo en cuanto la negociación.

El director Monge Rojas, señala que la idea es que se tenga toda la documentación sobre el tema, no considera que sea burocracia, simplemente es un seguimiento de compromiso sobre el avance; además se puede invitar por escrito a la UCCAEP, -es lo mejor-, y que ellos responderán la fecha prudente.

La directora Rojas Sánchez, solicita que se le remita copia de la respuesta a la nota que se le dará a la UCCAEP.

El señor Presidente, indica que en este tema, él comunicará únicamente con don Manuel H. Rodríguez.

3.2 Adición y aclaración a la resolución que resuelve Recurso de Apelación presentado anteriormente por la Asociación Solidarista de Empleados de Componentes Intel de Costa Rica S. A. y Afines.

Se da lectura al documento que contiene una adición y aclaración a la resolución que resuelve el recurso de apelación, suscrito por la señora Alicia Meléndez Vargas, como apoderada de la Asociación Solidarista de Empleados de Intel.

La directora Rojas Sánchez, comenta que ella no estuvo en la sesión cuando se analizó el recurso, pero le gustaría conocer quien hizo el criterio en Legal, porque ellos creen en el departamento jurídico de la Institución, cuando se va a votar algo que técnicamente se dice que esta bien hecho, porque la responsabilidad para Junta Directiva es civil y penal, por lo que solicitaría una revisión y aclaración.

El señor Asesor Legal, indica que no existe la posibilidad del recurso de adición y aclaración en materia tributaria del INA, lo que se hace es que se conoce, se rechaza, y se aclara porque la legislación no lo establece de esa forma; en este caso lo que procedería es que la Junta Directiva lo remita a Legal, se analiza y posteriormente se estaría trayendo con una resolución y exponerla.

La directora Rojas Sánchez, indica que le parece excelente la posición, pero ellos no deberían revisar estas cosas, porque al no existir recursos con mucho más razón se debe evitar estas cosas.

El señor Asesor Legal, indica que tal vez lo que ellos no entienden es que si ellos ya resolvieron como bien lo cito don Manuel, esto tiene una etapa judicial que pueden acudir.

La directora Rojas Sánchez, señala que el país no esta para etapa judicial, así como se esta reclamando que se paguen buenos salarios y que se tengan todos los derechos, pareciera que tiene que haber un buen estudio y las cosas tienen que venir bien hechas aquí, y no hay justificación.

El señor Asesor Legal, indica que habría que ver es si hay algún error, y si es así, lo que procede es revocar el acto anterior y enmendar la situación; y la Junta Directiva tomara las medidas con el funcionario que hizo la resolución.

La directora Rojas Sánchez, indica que esta preocupada por estas cosas y el sector empresarial debería ver estas cosas.

El señor Presidente, indica que se traslade el documento de adición y aclaración presentado por la Asociación Solidarista de Intel, a la Asesoría Legal, para su debido estudio.

Se incorpora a la sesión la directora Cole Beckford.

ARTICULO CUARTO

Proyecto del Recurso de Apelación interpuesto por el patrono Aviación Agrícola.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Esteban González, Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que en este tema esta Junta Directiva había resuelto el recurso de apelación, pero la empresa sigue presentando nuevamente el recurso, ellos se fundamentan en la ley general, pero el mismo código de procedimientos tributarios le da la potestad a la administración tributaria de establecer sus lineamientos y el INA no tienen normado este recurso, por lo tanto no podría ser aplicable la ley general; de igual forma se les recalca que el INA está de acuerdo con lo que la CCSS indica y lo calificaron como un patrono del sector comercial y lo que le corresponde es el 1.5%; lo que se haría al final es rechazar el recurso por improcedente por no existir esa vía.

El director González Murillo, consulta si la empresa no corresponde al sector agrícola según la investigación de la CCSS o según el INA? Y si fue la CCSS, porqué la hizo? porque le extraña que la CCSS haga este tipo de recalificación.

El señor Asesor Legal, indica quien hizo la recalificación fue la CCSS en su momento y el INA lo que hace es levantar la planilla adicional; habría que consultar al proceso de Inspección si ellos tuvieron que hacer en el proceso de recalificación.

El Señor Gerente General, menciona que esto opera en dos sentidos: cuando el INA visita a la empresas y se da cuenta que el porcentaje no corresponde a la actividad registrada, lo que procede es remitir una nota a la CCSSS, para que corrijan el porcentaje a futuro, ellos a su vez verifican esto, para poder modificarlo, pero a solicitud de la Institución y así se ve en el documento de los hechos probados.

El director Chacón Vega, indica que en este caso o cualquier otro, que se le de a cualquier empresa el debido proceso o la posibilidad de que replique la calificación?

El señor Asesor Legal, indica que el ordenamiento tributario establece: se hace el estudio y la CCSS hace la readecuación, el Proceso de Inspección una vez que levanta las planillas y determina el monto a pagar, le hace la resolución, se le notifica a la empresa y con esa notificación la empresa recurre, primero con el recurso de revocatoria y posteriormente con el de apelación que vino a esta Junta Directiva, y se declaro in-lugar, sin embargo el patrono no esta satisfecho, presenta este recurso y dentro de la normativa de la Institución para este tipo de tramites no establece la posibilidad de presentar este tipo de recursos, por lo que tendría que recurrir a la vía judicial.

El señor Gerente General, comenta que anteriormente dentro de la legislación no se tenía este tipo de recursos, pero cuando se hizo el nuevo Reglamento de Cobro

Judicial, se incluyó este tipo de procedimiento y en este caso si se ha respetado el debido proceso con base al citado Reglamento.

El señor Presidente, somete a consideración la recomendación de la Asesoría Legal.

Considerando:

1. Que mediante oficio AL-566-2008, del 03 de junio de 2008, la Asesoría Legal traslada a la Gerencia General el proyecto de Resolución que resuelve el recurso de apelación interpuesto por la empresa **AVIACIÓN AGRICOLA S. A.**, el cual es trasladado por oficio GG-1023-2008, del 19 de junio de 2008, a la Junta Directiva para su conocimiento y eventual aprobación de la Resolución por parte de los integrantes de la Junta Directiva.
2. Que mediante la resolución PIC-503-2006, del 13 de julio de 2006, rechaza en todos sus extremos la impugnación presentada por la empresa, **AVIACIÓN AGRICOLA S. A.**
3. Que en los autos no se observan nulidades o violaciones a los procedimientos y normas administrativas aplicables al presente asunto, según la exposición realizada por el señor Asesor Legal.

Por tanto acuerdan:

I. ACOGER EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA ASESORÍA LEGAL, QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AVIACION AGRICOLA S. A.

II. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PLANTEADA, EN TODOS SUS EXTREMOS.

III. CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN PIC-503-2008, A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL SEIS, DEL PROCESO DE INSPECCIÓN Y COBROS DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE ÉSTE INSTITUTO.

IV. SE TIENE POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.

ACUERDO APROBADO. Nº109-2008-JD.

ARTICULO QUINTO

Proyecto de Resolución del Recurso contra el Acto de Adjudicación Contratación Directa 2008CD-000018-01, interpuesto por las empresas Documentos Digitales DIFOTO S. A. y Santa Bárbara Technology S. A.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Esteban González, Asesor Legal:

Luego algunos comentarios sobre el tema, el señor Presidente, somete a consideración de los señores directores su anuencia para analizar los puntos 5 y 6 de agenda, en una sesión extraordinaria el próximo miércoles 25 de junio de 2008.

Con la anuencia de los miembros de Junta Directiva, se trasladan los dos temas para la sesión extraordinaria del próximo miércoles.

ARTICULO SEXTO

Nombramiento del Vicepresidente de Junta Directiva.

El señor Presidente, propone como Vicepresidente de esta Junta Directiva, para el periodo 2008-2009, al señor Álvaro González Alfaro, y lo somete a consideración de los señores directores y directoras quienes manifiestan su anuencia:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Artículo 7, inciso a, del Reglamento de Junta Directiva, establece como deber y atributo de los Miembros de Junta Directiva, elegir en la segunda semana del mes de mayo de cada año, un Vicepresidente entre sus miembros.
- 2- Que el Artículo 12 del Reglamento en mención, establece que en ausencia del Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente electo presidirá las sesiones del Órgano Directivo.
- 3- Que mediante Acuerdo No.126-87, tomado en la sesión 2410 del 25 de mayo de 1987, la Junta Directiva dispuso que la elección del Vicepresidente se realizará rotativamente por sector, iniciando el año 1987 con el Sector Estatal, el año 1988 con el Sector Laboral y el año 1989 con el Sector Empresarial.

4- Que se propone que este año la Vicepresidencia recaiga en uno de los representantes del Sector Gobierno, señor Álvaro González Alfaro, Viceministro de Trabajo.

POR TANTO SE ACUERDA:

DESIGNAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, AL SEÑOR ALVARO GONZALEZ ALFARO, CÉDULA 2-283-516, VICEMINISTRO DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2008-2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°110-2008-JD.

ARTICULO SETIMO

FODA del Periodo 2009.

El señor Gerente General, indica que en este tema se les remitió en forma electrónica, la Circular de la UDE, el Formulario de FODA para el año 2009, un resumen de los cinco últimos FODAS de Junta Directiva; esto para iniciar con elaboración el FODA de esta Junta Directiva.

El director Chacón Vega, indica que a él no le llegaron los formatos en Excel.

El señor Presidente, propone que se elabore una propuesta de FODA, en conjunto con la Presidencia y el señor Francisco Azofeifa, de la Secretaria Técnica de Junta Directiva, para ser analizada y discutida por todos próximamente.

Indica que posteriormente se hará llegar el documento con dicha propuesta.

Informes de Dirección.

El señor Presidente, comenta que había una ley que obligaba a crear un Centro de Formación en Colorado de Abangares, con un impuesto que le fijaron al cemento; el

Consejo de Distrito retomó el tema y ha estado cobrando a la cementara, por lo que ya tienen una suma importante y adquirieron un terreno para hacer el Centro de Formación y desean trasladarlo al INA, asimismo el dinero para atender ese centro. El Consejo hizo la invitación al INA para que se visite el terreno ya que desean tener el visto bueno de la Institución e iniciar con el proceso para la aceptación del terreno, además el informe de donación ya está hecho.

Por otra parte la Subgerencia Técnica, ya tiene el documento del Informe de Donación de un Terreno ubicado en Puntarenas, la Municipalidad tomó la decisión de donarle al INA, 30 mil metros, por lo que habría que programar la visita a estos dos lugares y propone sesionar extraordinariamente el próximo 02 de julio de 2008.

Los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

Por tanto Acuerdan:

1. EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES, SE REALIZARÁ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN COLORADO DE ABANGARES, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2008.

2. ASIMISMO APROVECHAR PARA VISITAR EL TERRENO UBICADO EN PUNTARENAS, EL CUAL ESTA EN PROYECTO DE DONACIÓN PARA EL INA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Nº111-2008-JD.

ARTICULO

Mociones y Varios.

Mociones.

La directora Rojas Sánchez, solicita un espacio dentro de la agenda para presentar el informe del viaje que realizaron la Semana pasada en Alemania en el tema de Formación Dual.

Varios.

1. II Congreso Internacional de Educación Turística en el Hotel Aurola.

El director Chacón Vega, comenta que la semana participó el 11 de junio, en el II Congreso Educación Turística, le pareció interesante y por si alguien tiene interés, hay un CD que se puede conseguir a través del Núcleo Turismo.

2.Publicación de la CCSS, sobre registros erróneos.

Comenta que en un servicio de noticias de capitales.com, se enteró que el 20 de junio, la “CCSS atacará reincidencia en registros erróneos”, menciona esto porque se relaciona con el SICERE, y ellos siempre han comentad de purificar dicho sistema.

3. Cuestionamiento de Licitación Abreviada:

Indica que como representante de la Cámara de Comercio, le llegó vía correo, por parte de la empresa Soluciones Digisoft, un cuestionamiento sobre una licitación abreviada 2008LA-000-11-01 “digitalización de expediente”, son cartas que circularon del 18 de junio, dirigida al señor Allan Altamirano; y la respuesta que les remitieron hoy 23 de junio. La empresa cuestiona que no esta claro la cantidad de documentos a digitalizar o escanear, y que es difícil para ellos y cualquier empresa cotizar en una base cierta, incluso agregando que al no saber ni la cantidad, ni el tipo, ni el tipo de departamento involucrados, no sabe si por la mecánica de los documentos, se implica el uso y cotización de algunas licencias la mecánica de los documentos implica alguna licencias y demás. Por lo que le sugirieron que solicitara que la licitación se suspendiera y lo

comenta para que talvez la próxima sesión alguien brinde algún informe en relación con el tema.

4. Correspondencia de ACROPOT.

El director Chacón Vega, indica que le llegó copia de correspondencia de ACROPOT, suscrita por señor Carlos Lizama, y remitida al señor Presidente Ejecutivo, ya que ellos consideran que el tema de turismo es muy importante y hay algunos temas pendientes por el INA.

El señor Presidente, indica que mañana a las 3:00 p.m. los recibe en su despacho.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos y cinco minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4346, DEL 30 DE JUNIO DE 2008.